



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2022-133204457-APN-DNGU#ME – VALIDEZ NAC. CERTIFICADO - BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES - ESCUELA PREUNIVERSITARIA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

VISTO, la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Resolución Ministerial N° 2641 del 13 de junio de 2017, la RESOL-2019-216-APN-SECPU#MECCYT del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2022-133204457-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO solicita trámite de otorgamiento de reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional para el certificado de estudios de BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES, de la Escuela Preuniversitaria de Ciencias Sociales y Humanísticas de la mencionada institución, según lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 896/22.

Que de conformidad con el artículo 29 inciso g) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza en los niveles preuniversitarios.

Que corresponde a este ministerio el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias y la consecuente validez nacional de los así reconocidos (art. 41 de la Ley N° 24.521).

Que los contenidos curriculares del plan de estudios, así como la carga horaria asignada al proyecto, son los que corresponden a esos niveles de enseñanza.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por RESOL-2019-216-APN-SECPU#MECCYT del 2 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

Que han tomado la intervención que les corresponde la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD y la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, para el certificado de estudios de BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES, de la Escuela Preuniversitaria de Ciencias Sociales y Humanísticas, dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios (IF-2023-139108606-APN-DNGU#ME) y duración de la respectiva carrera.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifiquen y/o amplíen acuerdos para el nivel y modalidad en el Consejo Federal de Educación y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Escuela Preuniversitaria de Ciencias Sociales y Humanísticas

TÍTULO: BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES - Modalidad a Distancia

| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA TOTAL | CORRELATIVAS | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|------------|---------|---------------------|--------------|-------------------|------|
|-----|------------|---------|---------------------|--------------|-------------------|------|

FORMACIÓN BÁSICA - CONVIVENCIA, DERECHOS Y SOSTENIBILIDAD

| | | | | | | |
|-------|--|-----|-----|---|-------------|--|
| FBM01 | Ciudadanía, participación y derechos en el siglo XXI | --- | 300 | - | A Distancia | |
| FBM02 | Convivir con otros, convivir en el mundo | --- | 250 | - | A Distancia | |

FORMACIÓN BÁSICA - EL UNIVERSO, LA TIERRA Y LA HISTORIA DE LAS CIVILIZACIONES

| | | | | | | |
|-------|--|-----|-----|---------------|-------------|--|
| FBM03 | El tiempo sobre la tierra. Un viaje | --- | 250 | FBM01 Y FBM02 | A Distancia | |
| FBM04 | ¿De dónde venimos? Entre el cosmos y el mundo microscópico | --- | 250 | FBM01 Y FBM02 | A Distancia | |

FORMACIÓN BÁSICA - PROMOCIÓN DE LA SALUD: PROCESO POLÍTICO Y SOCIAL

| | | | | | | |
|-------|---------------------------------|-----|-----|---------------|-------------|--|
| FBM05 | Hacia sociedades mas saludables | --- | 300 | FBM01 Y FBM02 | A Distancia | |
| FBM06 | Ambientes saludables | --- | 300 | BM01 Y FBM02 | A Distancia | |

FORMACIÓN BÁSICA - LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN

| | | | | | | |
|-------|--|-----|-----|--------------|-------------|--|
| FBM07 | Los procesos de la comunicación humana | --- | 300 | BM01 Y FBM02 | A Distancia | |
| FBM08 | El fenómeno social de la comunicación | --- | 300 | BM01 Y FBM02 | A Distancia | |

FORMACIÓN ORIENTADA - EL TRABAJO COMO ORGANIZADOR DE LAS RELACIONES SOCIALES

| | | | | | | |
|-------|---|-----|-----|---------------------------|-------------|--|
| FOM09 | Módulo: La organización del trabajo moderno | --- | 300 | Formación básica aprobada | A Distancia | |
| FOM10 | Prácticas y organizaciones | --- | 450 | Formación básica aprobada | A Distancia | |

TÍTULO: BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 3000 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-133204457- -APN-DNGU#ME UNR - BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES - MD -
PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.